



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE PREMIO
DOCENTE ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES
DE COYANCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2166 /

QUILLÓN, 05 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 02 del DAEM.
2. Compra Ágil ID:4364-44-COT24 de fecha 19/03/2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, designa subrogantes del cargo de alcalde.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Evaluación de ofertas de compra ágil ID 4364-44-COT24, denominada "ADQUISICIÓN DE PREMIO PARA DOCENTE, ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO", analizadas las ofertas se adjudica la tercera oferta de **COMERCIALIZADORA DOBLE S LTDA., RUT N° [REDACTED]** oferta que cumple técnicamente cumple con el equipo solicitado, además de cumplir con los plazos de entrega.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **COMERCIALIZADORA DOBLE S LTDA., RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$961.479.-** (novecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), IVA incluido, para la adquisición de premio docente escuela Puerto Los Frutales de Coyanco.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-108-AG24 de fecha 22/03/2024, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.24.01.008 Fondos Aporte Municipal, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/fo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)